

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva, Heredia

CIRCULAR N°3169
27 de enero de 2022

**MODIFICACIÓN EN INFORMES DIARIOS Y CONTRATOS DE CAFÉ PARA LA EXPORTACION Y EN
INFORMES DIARIOS E INSCRIPCIONES DE CAFÉ PARA CONSUMO NACIONAL**

Señores:

BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COMERCIANTES DE CAFE

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Como complemento a la circular número 3159 del 13 de enero de 2022, se está implementando los siguientes cambios en los informes diarios y en los contratos de café para la exportación, así como en los informes diarios y en las inscripciones de ventas de café para consumo nacional:

Inclusión de nuevo campo con el nombre “Región”: En este campo el sistema va a desplegar a manera de combo las regiones aprobadas por el ICAFE como son: Los Santos, Turrialba, Perez Zeledón, Coto Brus, Valle Central y Valle Central Occidental para que sea seleccionada la que corresponde según la procedencia del café que se está registrando. Este campo es de llenado obligatorio.

Modificación del campo “Origen”: En este campo el sistema va a desplegar a manera de combo los orígenes aprobados por la Unidad de Asuntos Jurídicos para el beneficiador seleccionado y según la región seleccionada en el punto anterior. Este campo es de llenado opcional.

Cualquier consulta puede comunicarse con la Gerencia de Regulación, Tráfico y Liquidaciones al teléfono 2243-7848 o al correo electrónico ccatro@icafe.cr

Atentamente,

Original firmada

Gustavo Jiménez Elizondo
Subdirector Ejecutivo

